

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, establece que el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitantes e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Inspector Auxiliar. Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/209/2025 con fecha de recepción dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día siete de abril del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la inspección: El Licenciado Luis Donaldo Salas Carrasco, Oficial de Partes del Distrito Judicial de Torreón.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, [REDACTED]

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/209/2025 en fecha doce de abril del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

Asignación directa: Durante el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se advierte que **1386** asuntos fueron asignados directamente por diversas situaciones. El desglose de la asignación directa, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 OP, Asignación directa”**.

Análisis de folios de captura de demandas: Se procedió a revisar de manera aleatoria la captura de **10** folios de demandas, a fin de constatar que la información física coincida con la capturada en los sistemas de gestión de la Oficialía de Partes. El desglose de los folios analizados se podrá observar en el **“Anexo 3 OP, Análisis de folios de captura de demandas”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día siete de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón	Inspector Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Luis Donaldo Salas Carrasco	Oficial de Partes

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 119, 120 Y 122 B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO NO JURISDICCIONAL: OFICIALÍA COMÚN DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. OFICIAL DE PARTES RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Luís Donaldó Salas Carrasco	Oficial de Partes	20 de Enero de 2023 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo
1	Luís Donaldó Salas Carrasco	Oficial de Partes
2	Luís Fernando Arias Delgado	Secretario Taquimecanógrafo
3	María Mayela Ortiz Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Jessica Briseida Rodríguez Romo	Secretaria Taquimecanógrafa
5	Nancy Liliana Rosales Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Wilfredo Noriega De los Santos	Secretario Taquimecanógrafo
7	José Gabriel Hernández Nájera	Secretario Taquimecanógrafo
8	Javier Alejandro Reyes Gallegos	Secretario Taquimecanógrafo
9	Dulce Margarita García Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	José Luís Triana Sosa	Secretario Taquimecanógrafo
11	Aglae Díaz Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Salma Arely Morales Franco	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Emmanuel Alejandro Muñoz Reza	Secretario Taquimecanógrafo

III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

EN CASO DE QUE SE HAYAN SEÑALADO OBSERVACIONES EN LA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, INMEDIATA ANTERIOR POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LLENAR EL SIGUIENTE CUADRO.

A. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS.

De los sistemas de gestión durante del segundo semestre, se obtiene lo siguiente:

NOTA: Registrar los órganos jurisdiccionales que se encuentren constituidos en el Distrito que corresponda.

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el período de la inspección.	12392
Cantidad de promociones recibidas durante el período de la inspección.	78248

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado.

Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Civiles		Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Familiares	
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.	374	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.	561

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.	375	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.	586
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.	388	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.	561
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.	384	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.	558
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.	1303	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.	564
Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.	1125	Total:	2830
Total:	3949		

Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Mercantiles		Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Letrados Civiles	
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	576	Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil.	1591
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.	570	Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil.	1575
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	572	Total:	3166
Total:	1718		

Número de escritos de demanda dirigidos al Tribunal Laboral	729
--	------------

Esta información corresponde a los asuntos recibidos en la Oficialía Común de Partes establecida en el Palacio de Justicia.

Cantidad de Medios de Auxilio Judicial por Órgano Jurisdiccional turnado

Número de medios de auxilio dirigidos a juzgados Civiles		Número de medios de auxilio dirigidos a juzgados Familiares	
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.	61	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.	115
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.	57	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.	113
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.	60	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.	113
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.	60	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.	112
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.	23	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.	112
Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.	21	Total:	565
Total:	282		

Número de medios de auxilio dirigidos a juzgados Mercantiles		Número de medios de auxilio dirigidos a juzgados Letrados Civiles	
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	96	Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil.	78
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.	92	Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil.	79
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	96	Total:	157
Total:	284		

Número de medios de auxilio dirigidos al Tribunal Laboral	1536
---	------

Cantidad de promociones recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado

Número de promociones dirigidas a juzgados Civiles		Número de promociones dirigidas a juzgados Familiares	
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.	3286	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.	5742
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.	3726	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.	5209
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.	4322	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.	4781
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.	3877	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.	5706
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.	3016	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.	4065
Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.	2679	Total:	25503
Total:	20906		

Número de promociones dirigidas a juzgados Mercantiles		Número de promociones dirigidas a juzgados Letrados Civiles	
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	5547	Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil.	6906
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.	5874	Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil.	6471
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	6589	Total:	13377
Total:	18010		

Número de promociones dirigidas al Tribunal Laboral	452
---	-----

Cantidad de promociones dirigidas a Tribunales y Salas recibidos en total.

Número de promociones dirigidas a Tribunales y Salas	Cantidad recibida
Tribunal Superior de Justicia	0
Sala Colegiada Civil y Familiar	51
Tribunal Distrital	39
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0
Otro	0

B. ASIGNACIÓN DIRECTA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de asuntos asignados directamente	1386
---	------

Del total de asignaciones directas que se realizaron en el semestre por cada Órgano Jurisdiccional.

Órgano	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.	1	0	1	0	0	0	2
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.	1	2	2	0	2	2	9
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.	0	0	3	0	3	4	10
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.	2	0	5	5	1	2	15
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.	148	117	120	202	2	30	619
Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.	65	100	120	135	1	216	637
Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil.	9	8	0	1	1	0	19
Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil.	1	0	0	2	0	0	3
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.	0	0	2	2	2	1	7
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.	3	5	3	8	0	2	21
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.	0	0	0	0	0	1	1
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.	0	0	1	1	0	0	2
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.	0	1	0	0	1	0	2
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	0	6	2	4	1	0	13
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.	0	1	2	2	1	4	10
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.	2	6	2	1	4	1	16

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros en el Sistema de Gestión, así como lo contenido en legajos, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos. Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día tres del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Licenciado Luis Donaldo Salas Carrasco
Oficial de Partes



María Mayela Ortiz Ramirez
Secretaria Taquimecanógrafa
(Capturista)

ANEXO 2 “OP”
ASIGNACIÓN DIRECTA

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación, así como que se ajusten a los supuestos señalados en el inciso H del artículo 7 del Reglamento de las Oficialías de Partes.

#	Juzgado	N° de folio	Condiciones de la asignación	Validación de la asignación
1	Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	826	Asignación por conexidad, toda vez que en ese mismo se lleva a cabo juicio sucesorio intestamentario.	Válida
2	Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil	894	Por tener conocimiento de juicio previo	Válida
3	Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	848	Asignación por conexidad, toda vez que existe un juicio previo bajo el número 459/2020	Válida
4	Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	868	Por tener conocimiento de juicio previo	Válida
5	Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	51	Por tener conocimiento de juicio previo	Válida
6	Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	52	Por tener conocimiento de juicio previo	Válida
7	Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil	1352	Tercería excluyente de dominio dentro del expediente 41/2023	Válida
8	Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar	1324	Con motivo de excusa calificada de legal por parte del Segundo Tribunal Distrital, comunicada por medio del oficio 1637/2024	Válida

9	Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	1020	Con motivo de excusa calificada de legal por parte del Segundo Tribunal Distrital, comunicada por medio del oficio 1210/2024	Válida
10	Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar	911	Con motivo de excusa calificada de legal por parte del Segundo Tribunal Distrital, comunicada por medio del oficio 1096/2024	Válida
11	Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	749	Asignación por conexidad, toda vez que existe un juicio previo bajo el número 146/2024 correspondiente a un juicio sucesorio intestamentario	Válida
12	Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	40	Por tener conocimiento de juicio previo,Acuerdo C085-2015	Válida
13	Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	45	Por tener conocimiento de juicio previo,Acuerdo C085-2015	Válida
14	Tercero Letrado en Materia Civil	2762	Por Tercería excluyente al juicio 2299/2022	Válida
15	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	1114	Por tener conocimiento de juicio previo	Válida
16	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	1129	Por tener conocimiento de juicio previo	Válida
17	Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil	1144	Por Tercería excluyente al juicio 41/2023	Válida
18	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	1233	Por Tercería excluyente al juicio 46/2023	Válida

19	Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	1169	Por ser asunto complementario al exhorto 43/2024	Válida
----	---	------	--	--------



ANEXO 3 "OP"
REVISIÓN DE FOLIOS DE CAPTURA DE DEMANDAS

Muestreo de 10 folios de escritos iniciales de demanda entregadas por ventanilla para verificar que su entrega al Juzgado se ajuste a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de las Oficialías de Partes.

Folio	Juzgado	Fecha de Recibido del Escrito Inicial de Demanda por Ventanilla	Fecha de entrega al Juzgado	
198	Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	31/03/2025	/	
860	Segundo Letrado en Materia Civil	31/03/2025	01/04/2025	
202	Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil	31/03/2025	31/03/2025	
272	Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil	03/03/2025	03/03/2025	
411	Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	27/03/2025	27/03/2025	
316	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	11/03/2025	11/03/2025	

116	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	31/01/2025	31/01/2025	
589	Tercero Letrado Civil	28/02/2025	28/02/2025	
198	Primero de Primera Instancia en Materia Civil	31/03/2025	31/03/2025	
96	Primero de Primera Instancia en Materia Civil	19/02/2025	/	

Muestreo de 10 folios de escritos iniciales de demanda recibidas vía buzón electrónico para verificar que su entrega al Juzgado se ajuste a lo establecido en el artículo 21 de las Reglas de Operación del Buzón Electrónico de Demandas y promociones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Folio	Juzgado	Fecha de Recibido del Escrito Inicial de Demanda vía Buzón Electrónico	Fecha de entrega al Juzgado	
202	Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	28/03/2025	/	
197	Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil	27/03/2025	27/03/2025	

273	Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil	03/03/2025	03/03/2025	
420	Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	28/03/2025	31/03/2025	
178	Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	21/03/2025	21/3/2025	
317	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	11/03/2025	11/03/2025	
5	Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	06/01/2025	06/01/2025	
848	Tercero Letrado Civil	31/03/2025	31/03/2025	
199	Primero de Primera Instancia en Materia Civil	31/03/2025	31/03/2025	
97	Primero de Primera Instancia en Materia Civil	19/02/2025	/	

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.